

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11270** *QUALITY BEVERAGES, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*THE NEW ANDALUSÍ ESTATES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, el día 27 de diciembre de 2016, la Junta General y Universal de Socios de la sociedad "QUALITY BEVERAGES, S.L." (Sociedad Absorbente) acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "THE NEW ANDALUSÍ ESTATES, S.L., Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbida), con su consiguiente disolución y extinción, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social al Socio Único, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquélla, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del mencionado texto legal (LME).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Igualmente se informa a los acreedores de las sociedades que se fusionan de su derecho de oposición en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Sevilla, 27 de diciembre de 2016.- Manuel Luna Prieto. Administrador Único de "Quality Beverages, S.L.". Juan Manuel Enríquez Hidalgo. Administrador único de "The New Andalusí Estates, S.L., Sociedad Unipersonal".

ID: A160094569-1